

RECTIFICA RESOLUCION N°2473 DEL 2018.

SANTIAGO, 003024 18.06.18.

VISTOS: El DFL N°149 de 1981, del Ministerio de Educación; y la Resolución 841 de 1988, el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

RECTIFICASE la Resolución N°2473 del 30 de mayo del 2018, en el punto 1, que Crea el Programa de Integridad Estructural:

Donde Dice:

1.- Créase en la Facultad de Ingeniería el "Programa Economía del Hidrógeno" cuyos objetivos generales son.

Debe Decir:

1.- Créase en la Facultad de Ingeniería el "Programa de Integridad Estructural" cuyos objetivos generales son.


ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ- DECANO - FACULTAD DE INGENIERIA

conocimiento.

Saluda a Ud.,

Lo que escribo transcribo a Ud., para su



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

Distribución

- 2. Decano de Facultad de Ingeniería
- 1. V.R.I.D.
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Depto. Ing. Mecánica
- 1. Depto. Ing. Metalúrgica
- 1. Depto. Ing. en Obras Civiles
- 1. Depto. Ing. Eléctrica
- 1. Depto. Ing. en Minas
- 1. Depto. Ing. Informática
- 1. Depto. Ing. Química
- 1. Depto. Ing. Geografía
- 1. Depto. Ing. Industrial
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central